

DECRETO EXENTO N° 15461

RETIRO, 25 MAYO 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 01 válvula primaria 60 mm., para Vehículo Municipal Camión PPU CBHK-44 (\$190.400), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Soc. Comercial Versol Ltda., Rut N° 76.054.800-6, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 01 válvula primaria 60 mm., para Vehículo Municipal Camión PPU CBHK-44 (\$190.400), según presupuestos adjuntos, emitido por el proveedor Sres. Soc. Comercial Versol Ltda., RUT N° 76.054.800-6, por un valor total de \$190.400 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$190.400 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera


BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/BFA/GBT/mlo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
SAN JUAN, P.R. 00901

MEMORANDO DE ENTENIMIENTO
CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE
EL GOBIERNO DE PUEBLO RICO
Y
EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

El presente convenio de colaboración tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de la Ciudad de San Juan, en materia de...

El presente convenio de colaboración tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de la Ciudad de San Juan, en materia de...



[Handwritten signature]
ALCALDE



EL GOBIERNO DE PUEBLO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
SAN JUAN, P.R. 00901

EL GOBIERNO DE PUEBLO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
SAN JUAN, P.R. 00901